

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 12.771/2009

DON MANUEL LEYVA JIMENEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CÓRDOBA), en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47,1 del 2 RD 2.568/1.986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

**DECRETO:**

Primero.- Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, por vacaciones, durante el período comprendido entre las cero horas del día 15 de Diciembre de 2009, hasta las veinticuatro horas del día 31 de Di-

ciembre de 2009, delego las mismas en D<sup>a</sup> ISABEL TORRALBO OBRERO, Primer Teniente de Alcaldía

Segundo.- Dar traslado a los interesados del presente decreto para su nombramiento y conformidad informándoles que el nombramiento será efectivo desde las cero horas del día 15 de Diciembre de 2009, hasta las veinticuatro horas del día 31 de Diciembre de 2009.

Tercero.- Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 46 del R.O.F.R.J.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de este Decreto, en la próxima sesión que aquel celebre.

Adamuz, a 14 de diciembre de 2009.-EL ALCALDE-PRESIDENTE, Manuel Leyva Jiménez.